

Juan MELÉNDEZ VALDÉS, *Obras completas*. Edición, introducción, glosario y notas de Antonio Astorgano Abajo. Madrid, Cátedra (Biblioteca Avrea), 2004. 1.593 págs.

Juan Meléndez Valdés y su tiempo. Ed. Jesús Cañas Murillo, Miguel Ángel Lama y José Roso Díaz. Cáceres, Junta de Extremadura / Editora Regional de Extremadura (Colección Estudio, 27). 2005, 433 págs.

El 250 aniversario del nacimiento de Meléndez Valdés (1754) no ha pasado desapercibido y dos nuevas obras de notable envergadura y distintos fines consiguieron situar en 2004 al extremeño en el centro de los afanes dieciochistas.

El volumen *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)* recoge, bajo el merecido homenaje a Georges Demerson (fallecido en 2002), las ponencias presentadas en el Simposio Internacional que, dirigido por Jesús Cañas Murillo, se celebró en Cáceres del 23 al 26 de noviembre de 2004. Organizadas en cuatro grandes bloques sobre estudios generales y biografía, poesía, teatro y prosa, se recogen 18 ponencias, a las que hay que sumar una completa bibliografía de Meléndez Valdés realizada por Emilio Palacios, en que se recogen manuscritos, impresos, traducciones e investigaciones.

Antonio Astorgano Abajo da a conocer otro de sus ya varios hallazgos en los archivos nacionales: completa la biografía de Meléndez, conocida fundamentalmente a partir de su etapa en Salamanca, con un currículum de su hermano, que aporta datos sobre la ascendencia y economía familiar y la influencia formativa que éste pudo tener sobre su hermano entre los años de 1767 a 1777.

José Checa Beltrán demuestra la importancia que la poesía de Meléndez tuvo en el debate literario de la época, pues «sirvió a los polemistas del período 1780-1810 como referente paradigmático en sus discusiones sobre el establecimiento de un nuevo canon poético en España». Operando de lo particular a lo general, Checa Beltrán anota minuciosamente tanto las defensas de la poesía filosófica que el propio poeta manifiesta en los sucesivos prólogos, como las apologías y censuras que de su obra poética se hicieron, contextualizándolas en el marco de la historia literaria de finales de siglo.

Sobre la recepción de la poesía de Meléndez trabaja también Manuel Garrido Palazón, quien completa el recorrido por las apologías y censuras más conocidas con referencias inéditas u olvidadas, recuperadas gracias a un concienzudo rastreo en la prensa periódica y las historias literarias desde 1810 hasta 1850.

Las referencias contemporáneas, algunos significativos silencios en los ámbitos clasicistas posteriores y las bien matizadas consideraciones de la historiografía romántica permiten a Garrido Palazón concluir que si la «consagración» de Meléndez fue temprana, no lo fue menos su caducidad, pasando en seguida a ser considerado —no así en el caso de Quintana y Cienfuegos— como poeta de una época superada.

Miguel Rodríguez Cancho insiste en la necesidad de que conocer al sujeto implica integrar el trazado biográfico en el tiempo histórico, y para ello esboza una visión de la España del XVIII centrada en tres ejes relevantes en la figura de Meléndez: el pensamiento reformista, las instituciones que afrontan las reformas y los medios para obtener noticias e informes, pues era imprescindible «conocer para mejor gobernar».

Antonio Salvador Plans destaca la atención que Meléndez mostró hacia las cuestiones lingüísticas y, dado que las manifestaciones sobre la lengua castellana aparecen dispersas en prólogos, cartas privadas y censuras, procede a sistematizar sus ejes: la necesidad de fomentar el conocimiento de la lengua, la voluntad de librarla de barbarismos y neologismos innecesarios, el aprecio por la lengua literaria del XVI, la defensa y empleo del arcaísmo, la crítica de amalgamas de éste con vulgarismos, la valoración del Góngora de los romances... Particularmente interesante es que se aporten, además de las referencias teóricas, citas literarias en que se comprueban las consecuencias de dichos presupuestos, que son imprescindibles para el acertado análisis estilístico de los escritores del XVIII.

El Meléndez Valdés poeta es analizado por Marieta Cantos Casenave, Philip Deacon, Miguel Ángel Lama Hernández, Rosalía Fernández Cabezón, Rinaldo Frolidi, Emilio Palacios Fernández e Irene Vallejo González.

Marieta Cantos Casenave resalta la dignificación del romance en el siglo XVIII y, en tal contexto, resitúa el *Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares* subrayando en él valoraciones positivas de las posibilidades didácticas y sobre todo patrióticas del género, y procede al análisis pormenorizado de *Doña Elvira*; respecto a éste, sobresale su reflexión sobre el papel que Zaida podría tener en el tercer romance desaparecido, que orientaría el poema hacia el consabido motivo del amor de la cautiva y el guerrero, y sobre cómo esta temática nacional abriría el camino a recreaciones románticas de estos temas patrióticos.

Philip Deacon profundiza en el análisis de *Los besos de amor* con una lectura que conjuga anacreontismo y sensismo, contextualizándolos en la tradición literaria clasicista (Secundus, Muret, Bonnefons) y en el censurado erotismo poético de la España del XVIII (Arriaza, Iglesias de la Casa, Moratín, Samaniego, Iriarte).

Tras interesantes reflexiones sobre la naturaleza de la obra en tanto «traducción» y la destacable aportación de una condena inquisitorial de la obra, procede a un demorado análisis textual que demuestra que esta colección es uno de los mejores exponentes del «dulce» erotismo del siglo.

Miguel Ángel Lama llama la atención sobre la excepcional conciencia estructural con que Meléndez ordenó sus poemas, y analiza concienzudamente los criterios de la disposición de las diferentes ediciones y las razones por las que los poemas son incluidos en cada serie en cada momento. Esta diacrónica visión de conjunto permite recordar que cada poema se significa en la medida en que se relaciona con el resto (como la oda *A mis libros*) y advertir las implicaciones que conllevan ciertas alteraciones de su orden (como la de la oda *A mis lectores*).

Rosalía Fernández Cabezón recorre la docena de poemas que Meléndez dedicara a Jovellanos, para reconstruir, en clave literaria, los motivos circunstanciales que motivaron su redacción, la evolución poética de Meléndez, la relación entre ambos poetas y la admiración del extremeño hacia el asturiano.

Rinaldo Frolidi subraya la necesidad de articular los análisis que han atendido a la poesía «rococó», «comprometida», «filosófica» y «prerromántica» —término que rechaza— de Meléndez en una visión unitaria estética y cultural que supere la cronología. Tras calas sucesivas en poemas diversos concluye que bajo la variedad y complejidad de Meléndez subyace una línea poética unitaria, sustentada en la cultura clásica, en el desarrollo ideológico de su poesía y en un lenguaje poético equilibradamente moderno, que va más allá del poeta elegante, del cantor de problemáticas sociales y filosóficas o del supuesto antecesor del romanticismo; poesía «ideológicamente coherente, estilísticamente y estéticamente unitaria en su variedad temática».

Emilio Palacios Fernández reseña la trayectoria poética de Meléndez para contextualizar una síntesis de los principales e innovadores motivos sociales de la poesía ilustrada o filosófica —término que utiliza con acierto en el amplio sentido que en el siglo tenía— de Meléndez. Los motivos del papel de la nobleza y la Iglesia en la sociedad contemporánea, de la mujer como pilar familiar, de la pobreza y la mendiguez y de la situación del campesino, son analizados tanto a la luz de las fuentes con que se elaboran como de las razones personales e históricas que impelen al autor hacia ellos.

Irene Vallejo González afronta cronológica y biográficamente el análisis de los prólogos de 1785, 1797 y 1815, reseñando el carácter apologético del primero, escrito cuando catedrático y destinado a sus contemporáneos, el tono reflexivo y la clasificación que él mismo propone de sus poesías en el segundo, redactado cuando magistrado, y la trayectoria poética que de sí mismo dibuja en el tercero, ya exiliado y pensando en la posteridad.

Sobre el teatro de Meléndez o, más concretamente, sobre *Las bodas de Camacho*, trabajan Jesús Cañas Murillo y Alberto Romero Ferrer. El primero aborda el problema de la clasificación genérica de la obra desde el punto de vista de la preceptiva neoclásica por la que fue premiada y, tras revisar sistemáticamente estructura, personajes, contenido, ideología y significado, concluye que si en lo sustancial es una comedia neoclásica, está fuertemente signada por unas comedias pastorales que no llegaron a afianzarse en España y cuyo carácter anti-teatral le acarreó notables críticas. Alberto Romero, en cambio, afronta la obra desde la preceptiva operística, innovadora interpretación que enfatiza los elementos musicales del texto y lo sitúa en el contexto de las muchas recreaciones dramáticas pero musicales de aquel episodio quijotesco, lo que le lleva a interpretar la obra como una zarzuela, fronteriza entre la comedia y la ópera, con que Meléndez pretende hispanizar los modelos italianos.

Sobre las «prosas» de Meléndez trabajan Joaquín Álvarez Barrientos, Fernando Durán López y José Roso Díaz. El primero propone una lectura novedosa y harto convincente del discurso forense sobre las jácaras y romances vulgares, en que interpreta la propuesta de redacción de nuevos romances sobre Pelayo, Ramiro, Guzmán, Cortés o Santiago, no sólo desde el ámbito literario sino también desde el ideológico: no se trataría tanto de que el poeta pretendiera dignificar estas formas populares como de que el político, precisamente en virtud de su popularidad, concibiera la idea de ponerlas al servicio del proyecto estatal reformista como vehículo de una ejemplarizante «imagen nacional», jugando un papel patriótico al que las mucho más minoritarias épica y tragedia neoclásicas no podían aspirar, pese a los intentos de Jovellanos y del propio Meléndez. Como bien concluye, antes de comparar esta propuesta con la de Somoza y Olózaga: «Su reforma no es un asunto de estética o gusto, sino materia de filosofía política».

Propuesta novedosa es también la lectura de los *Discursos forenses* de Fernando Durán López, quien trabaja con los cinco procesos del 98 sobre parricidios, incesto y robos, desde el punto de vista literario, en tanto son oratoria forense eminentemente apelativa, desde el ensayístico, atendiendo a la representación del conflicto entre el caso particular y el principio general, entre los individuos y los arquetipos, y desde el ideológico, destacando, entre otras conclusiones, que hay una defensa cerrada de la institución familiar patriarcal, que se considera en los parricidios amenazada por las pasiones de las mujeres.

La ponencia de Wenceslao Olea Godoy, aunque no de modo explícito, está estructurada en tres partes: en primer lugar, recorre los principales acontecimientos biográficos que tienen relevancia en su actividad jurídica: formación, amistades, problemas con la Iglesia con motivo de la unificación de los hospitales de Ávila, adhesión a Godoy, destierro, adhesión a Bonaparte y exilio definitivo

en 1813; a continuación, analiza demoradamente y con pericia la contradicción que se advierte en los *Discursos forenses* entre su ideología y la legislación a que como fiscal ha de atenerse, matizando cómo condena el incesto pero desde la teoría rousseauiana, cómo pone límites a la actuación de los militares en el caso de las basquiñas moradas, cómo condena el excesivo lujo no por decoro, sino por igualitarismo social, cómo sostiene respecto a la tasa del vino que los tributos no sólo tienen motivaciones económicas, sino sociales, cómo identifica el sacrilegio como pecado y no como delito, cómo hace prevalecer la libertad del matrimonio sobre el compromiso previo, cómo defiende la presunción de inocencia, cómo cuestiona la validez de una confesión obtenida bajo tortura o cómo salvaguarda la intimidad de la correspondencia; finalmente, considera su vinculación con la Audiencia de Extremadura y analiza los contenidos del discurso pronunciado en su inauguración, referentes a la situación de la región y a la de la justicia y la legislación españolas.

José Roso Díaz trabaja en el análisis formal del *Discurso contra las jácaras y romances vulgares* y se centra pormenorizadamente en los razonamientos de la condena contextualizándolos en el marco de la situación de la literatura de cordel en el siglo XVIII y resaltando la voluntad de mejora de la instrucción pública que alienta la prohibición.

En conjunto, los estudios suponen una pertinente y lograda revisión general de los estudios clásicos y de las aportaciones parciales que hasta ahora se habían realizado. Respecto a su poesía, se aportan demorados análisis textuales tanto de obras concretas, como de su estética y temática; además se cuenta con sistematizaciones de los paratextos de su obra, de la estructura de sus ediciones y de su recepción crítica. En cuanto al teatro, se han perfilado más nítidamente los elementos que de la comedia neoclásica, la pastoral y la zarzuela toma *Las bodas de Camacho*. De los *Discursos forenses*, cuya bibliografía era notablemente escasa, se ofrecen tanto visiones literarias como ideológicas y jurídicas; y del discurso más conocido para los historiadores de la literatura, el de la condena de jácaras y romances, se han aportado en varios lugares novedosas reflexiones sobre las razones literarias y políticas que motivan la dignificación del género. El panorama crítico, como se advierte, ha afrontado casi toda la obra de Meléndez, salvo las *Cartas turcas*, para las que en cualquier caso contamos con las noticias que sobre ellas han aportado R. Andioc, Ph. Deacon y R.P. Sebold.

Si los investigadores han actualizado los estudios clásicos con notable rigor, no hay que olvidar el silencioso trabajo que la organización de todo congreso y la edición de unas actas implica, del que han de sentirse satisfechos tanto organizador y editores —Jesús Cañas Murillo, Miguel Ángel Lama y José Roso Díaz— como las instituciones que los han sufragado. En cuanto a la edición de

las actas, quizá algún lector extrañe el manejo de un índice onomástico, pero muchos agradecerán el inmediato acceso a unas notas colocadas al pie, y todos advertirán el notable esmero con que se ha procedido en la sistematización de referencias, formatos y citas.

Precisamente en el marco de dicho Simposio presentó Antonio Astorgano su edición de las *Obras completas* de Meléndez Valdés, publicadas por Cátedra en la serie *Biblioteca Avrea*, un excepcional proyecto que dirige con buen criterio Emilio Pascual y que, de alguna manera, sucede a la inestimable colección de clásicos de Aguilar pues, mediando el tiempo, también pretende poner al alcance de los lectores las obras completas de grandes autores. En este sentido, la edición es muy útil pues permite acceder al lector no especializado en un único volumen a la obra completa del extremeño, cuando hasta ahora este lector llegaba a Meléndez fragmentariamente, a través de antologías como las de J.H. Polt y G. Demerson, Pedro Salinas, Joaquín Marco, César Real, Emilio Palacios o José Esteban.

Al estar destinada la colección a este tipo de lector, y no al investigador, Antonio Astorgano ha tenido que renunciar en esta edición a la anotación prolija, a la constatación de las variantes textuales, a la historia de transmisión de las obras... Afortunadamente, en este caso, que dicho aparato no esté presente no significa que dicha labor no haya sido realizada —salvo en el caso de la prosa de Meléndez de cuya edición crítica aún carecemos—. La edición que ahora se reseña presenta, es de justicia señalarlo, la garantía de una tarea ecdótica realizada a lo largo de décadas, cuyos jalones son los estudios de William Colford (1942), Georges Demerson (1961) y John H.R. Polt (1987), y las cualificadas ediciones de las *Obras en verso* y de las *Obras completas* que afrontaron, por un lado, Polt y Demerson para la «Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII» del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII y, por otro, Emilio Palacios para la «Biblioteca Castro».

No es ésta cuestión irrelevante, pues proceder a reimprimir, en aras de una supuesta divulgación, ediciones decimonónicas plagadas de erratas y censuras, es hacerle un flaco favor al lector y al concepto de mismo de divulgación: ciertamente, la divulgación científica consiste en una popularización del conocimiento traspasando los ámbitos académicos; pero que la información se haga más accesible y manejable no es más importante que el que sea fiable; en este sentido, la divulgación no puede ser más que una segunda fase, que sigue a una tarea de investigación que, como en este caso, ya se ha realizado.

Pero hay que señalar que esta edición, frente a muchas divulgativas, se ha visto enriquecida por el propio Antonio Astorgano, quien incluye aquí nuevos textos desconocidos: el borrador de la oda XLV, un informe de cuentas del expediente sobre la reunión de los hospitales de Ávila, un texto sobre la participación de Meléndez en el tribunal de una oposición a cátedras, unas diligencias previas al sexto discurso forense, un informe leído como fiscal, el oficio sobre su nombramiento como caballero de la Real Orden, y otro en que solicita al ministro de justicia el reintegro de ciertas cantidades.

Por otro lado, la edición se acompaña de introducción, bibliografía, cronología, notas, glosario e índices onomástico, de obras y de primeros versos. La introducción aporta una razonable visión general de la obra de Meléndez, aunque es cuestionable la organización de algunos de sus contenidos, como la distinción de poesía anacreóntica, neoclásica e ilustrada —parece que la anacreóntica no es neoclásica—, así como ciertas consideraciones sobre el «prerromanticismo» —concepto al que su anacronismo ha hecho objeto de serias críticas— o la afirmación de que Meléndez y no, por ejemplo, Trigueros es el primero en trabajar los temas filosóficos. En cualquier caso, es cierto que la taxonomía de la poesía del siglo está aún consensuándose y que, con la información de esta introducción, el lector no especializado se hace una idea cabal de en qué consisten los textos que la siguen. Menos ajustada va a ser la idea que se va a hacer de los trabajos que sobre el extremeño se han publicado, pues más de la mitad de los 34 trabajos incluidos en la bibliografía son del propio Astorgano, quedando fuera útiles visiones generales como la síntesis de Caso González sobre la poesía de Meléndez Valdés (1989). Pero especialmente útiles para este lector serán la cronología de la vida de Meléndez y el glosario, sobre todo éste, pues facilita información concisa de personajes literarios, históricos y legendarios, como Lice, Labienio o Japet, aunque quizá resulte excesivo en su afán didáctico, que lleva al editor a anotar términos como *terneza*, *vacunación*, *turgente*, *ración*, *puesto*, *nata*, *ósculo*... Los investigadores manejarán con agrado esta edición pues los tres índices permiten hacer interesantes calas en ella con soltura, aunque rescatar la información de las notas supone todo un desafío, pues éstas no están situadas al pie ni tras cada documento, sino en un bloque al final del volumen. En cualquier caso, un poco de pericia y algo de paciencia permiten acceder a reflexiones pertinentes y útiles.

A la vista de otro ello, no cabe sino felicitar a Antonio Astorgano por el trabajo realizado, por atender un campo, el de la edición divulgativa, no muy transitado aún por los dieciochistas, por haber sabido hacerlo sin merma de rigor, y por ser capaz de transmitir su conocimiento con naturalidad y humor.

Se lee en la solapa: «Don Marcelino Menéndez y Pelayo calificó las odas de *La paloma de Filis* de “treinta y tres lúbricas simplezas, cuya lectura seguida

nadie aguanta”. Menéndez Pelayo era propenso a la exageración, y así no es de extrañar que Ortega lo definiera como “el señor que exagera”. Cabe preguntarse si a Menéndez Pelayo las odas de Meléndez le perturbaban por “simplezas” o por “lúbricas”. Tal vez le molestaba sobre todo que, como fiscal, dijera que “no es religión todo lo que se cubre con su manto”, y acaso por ello lo incluyó en su *Historia de los heterodoxos*».

Atinado y breve compendio que pondrá al lector sobre aviso de los prejuicios morales e ideológicos con que se ha juzgado la literatura del XVIII.

ELENA DE LORENZO ÁLVAREZ